



**CDHM**

COMISIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS DEL ESTADO  
DE MORELOS

**VI**

**INFORME DE  
ACTIVIDADES  
2024**



**Lic. Raúl Israel Hernández Cruz**  
**PRESIDENTE**

# ÍNDICE

## 1. Presidencia .....

- 1.1. Consejería Jurídica.
- 1.2. Unidad de Seguimiento a Recomendaciones y Solicitudes.

10

## 2. Secretaría Ejecutiva .....

- 2.1. Colegio de Visitadoras y Visitadores.
- 2.2. Visitadurías.
- 2.3. Dirección de Quejas y Orientación.
- 2.3.1. Subdirección de Atención Ciudadana y a Víctimas.

26

## 3. Secretaría Técnica de Vinculación Interinstitucional .....

- 3.1. Unidad de Capacitación y Divulgación.
- 3.2. Unidad de Comunicación Social.
- 3.3. Unidad de Transparencia.
- 3.4. Unidad de Estudios e Investigación en Derechos Humanos.

42

## 4. Dirección Administrativa .....

- 4.1. Subdirección de Recursos Humanos.
- 4.2. Subdirección de Recursos Financieros.
- 4.3. Subdirección de Recursos Materiales.
- 4.4. Unidad de Archivo y Correspondencia.
- 4.4.1. Grupo Interdisciplinario

53

# Siglas

Para la mejor comprensión del presente documento, se utilizarán las siguientes siglas:

|                          |  |
|--------------------------|--|
| ASF                      | Auditoría Superior de la Federación  |
| DDHH                     | Derechos Humanos   |
| CDHM                     | Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos                         |
| CES                      | Comisión Estatal de Seguridad Pública                                      |
| CEARV                    | Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas                     |
| CIDH                     | Comisión Interamericana de los Derechos Humanos                            |
| CESP                     | Coordinación Estatal del Sistema Penitenciario                             |
| CEMPLA                   | Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes |
| CERESO Cuautla           | Centro de Reinserción Social de Cuautla                                    |
| CERESO Jojutla           | Centro de Reinserción Social de Jojutla                                    |
| CERESO Jonacatepec       | Centro de Reinserción Social de Jonacatepec                                |
| CERESO Femenil "Morelos" | Centro de Reinserción Social Femenil "Morelos"                             |
| CERESO Varonil "Morelos" | Centro de Reinserción Social Varonil "Morelos"                             |
| CNDH                     | Comisión Nacional de Derechos Humanos                                      |
| CPEUM                    | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos                      |
| CPELSM                   | Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos               |
| ESAF                     | Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos        |
| FIO                      | Federación Iberoamericana del Ombudsperson                                 |
| FMOPDH                   | Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos             |
| FGE                      | Fiscalía General del Estado de Morelos                                     |
| IEBEM                    | Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos                     |
| IMM                      | Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos                            |
| PJEM                     | Poder Judicial del Estado de Morelos                                       |
| SEEM                     | Secretaría de Educación del Estado Morelos                                 |
| SSEM                     | Secretaría de Salud del Estado de Morelos                                  |
| SSM                      | Servicios de Salud de Morelos  |
| UAEM                     | Universidad Autónoma del Estado de Morelos                                 |

# PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 16 fracción V de la Ley de la CDHM, me permito rendir a ustedes mi último informe de actividades correspondiente al 2024, el cual está relacionado con la promoción, estudio, investigación, divulgación, protección y observancia de los DDHH.

Este informe hace mención a la labor más relevante realizada durante el 2024 por el personal que conforma este organismo, quien con su esfuerzo contribuyó a la certeza jurídica, legalidad y confiabilidad de la institución.

Se trabajó arduamente para alcanzar los objetivos primordiales de la CDHM, para ello se redoblaron esfuerzos para lograr la atención inmediata, a través de gestiones, conciliaciones, canalizaciones, acompañamientos y la emisión de recomendaciones que permitan la restitución de los derechos de las personas quejasas. Asimismo, se priorizó la capacitación como el medio más eficaz para prevenir las violaciones a DDHH.

Se emitieron 38 resoluciones, de las cuales se dirigieron 81 recomendaciones y 29 solicitudes a diversas autoridades, por casos que implicaron tortura, desaparición forzada, violación del derecho de acceso a la justicia, al debido proceso, a la investigación y persecución de delitos con debida diligencia, a la reparación integral, entre otros. Siendo la FGE y la entonces CES, las autoridades que más resoluciones acumularon.

Es importante mencionar que a través del programa de capacitación y sensibilización se benefició a un total de 43,849 personas, impartándose diferentes temas a niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres adultos, así como a personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno.

A lo anterior, se sumaron acciones de difusión como la transmisión del programa de radio "Tribuna DDHH", así como la publicación de comunicados, pronunciamientos y campañas relacionadas con el trabajo de este organismo.

Esta institución hizo uso de su facultad para presentar iniciativas de ley, por lo que presentó por tercera ocasión, la iniciativa que tiene como finalidad garantizar la interrupción legal del embarazo, la cual no ha sido dictaminada por el H. Congreso del Estado de Morelos, sirviendo este informe para hacerle un exhorto para que actúe en consecuencia.

Ha sido prioritario para esta administración ejercer responsablemente el presupuesto asignado a esta Comisión y buscar, a través de los medios legales, un mayor presupuesto con el que sea posible llevar a cabo nuevos programas para la protección más amplia de los DDHH, por lo que se impugnó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio 2024, a través de la controversia constitucional 79/2024 ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual se resolvió atendiendo los planteamientos de esta CDHM.

Durante mi administración se defendió decididamente la autonomía y la competencia de este organismo; destacando que en 2024 se resolvió la controversia constitucional 531/2023 presentada por la negativa reiterada del titular de PJEM de rendir información sobre quejas iniciadas por actos y omisiones de carácter administrativo y/o laboral atribuibles a personas servidoras públicas de ese poder, alegando la incompetencia de la institución. Al respecto, el Pleno de la SCJN dio la razón a esta Comisión al sostener su competencia para conocer de dichas quejas en términos del artículo 102-B de la CPEUM.

Con estas acciones, reitero el cumplimiento del compromiso que asumí como titular al frente de la CDHM, agradeciendo el trabajo de las personas servidoras públicas que laboran en el organismo, quienes han hecho posible el logro de los objetivos planteados, tendientes a construir una cultura de respeto de los DDHH en nuestra entidad.

En este complejo escenario, donde los organismos estatales defensores de los DDHH, somos el último refugio para las personas frente a posibles violaciones de sus derechos, estoy seguro que ustedes sabrán cumplir con esta gran responsabilidad, convencido de que nos debemos a las personas.

Finalmente, hago votos porque la siguiente administración sea liderada por una mujer que siga ejerciendo, como hasta ahora y más, todas las facultades con que cuenta esta Comisión para la promoción, protección y defensa de los DDHH de las personas en el Estado de Morelos.

¡Muchas gracias!



**Lic. Raúl Israel Hernández Cruz**  
**Presidente**



## Protección y defensa de los DDHH

# 1850 ATENCIONES JURÍDICAS

**958**  
CASOS  
ATENDIDOS

**243** Expedientes de gestión iniciados.

**295** Expedientes de queja iniciados.

**420** Otros casos sin expediente.

**EXPEDIENTES  
DE GESTIÓN**

**243** Iniciados

**301** Archivados

**EXPEDIENTES  
DE QUEJA**

**295** Iniciados

**164** Archivados

**26  
CONCILIACIONES  
REALIZADAS**

23 Cumplidas  
3 Incumplidas

**91  
MEDIDAS  
PRECAUTORIAS**

72 Aceptadas  
65 Cumplidas  
7 Incumplidas  
19 Rechazadas

**38  
RESOLUCIONES**

17 Recomendaciones  
16 Recomendaciones con solicitud  
5 Solicitudes

**AUTORIDADES  
CON MÁS  
RECOMENDACIONES**

1. FGE
2. CES
3. CESP
4. CEARV
5. IEBEM

## AUTORIDADES CON MÁS SOLICITUDES

1. FGE
2. Gobierno del Estado
3. CES
4. SSM
5. CEARV

## SE RECONOCIÓ LA CALIDAD DE VÍCTIMA A:

- 58** Víctimas directas.  
43 hombres y 15 mujeres.
- 31** Víctimas indirectas.  
24 mujeres y 7 hombres.

## CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

- 1 La SCJN le dio la razón a la CDHM respecto a que es competente para conocer quejas en contra de actos u omisiones de carácter administrativos y/o laborales atribuibles a personas servidoras públicas adscritas al PJEM.
- 2 Se impugnó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2024. Estado procesal: Se concedió la razón a la CDH de forma parcial.

## Promoción y Divulgación de los DDHH

**18,962  
ACCIONES**

|        |                                    |
|--------|------------------------------------|
| 17,945 | Publicaciones en redes sociales    |
| 874    | Pláticas impartidas                |
| 53     | Conferencias realizadas            |
| 52     | Emisiones de programa Tribuna DDHH |
| 22     | Cápsulas informativas              |
| 16     | Comunicados                        |

**43,849  
PERSONAS  
BENEFICIADAS**

|        |                              |
|--------|------------------------------|
| 36,200 | Población en general         |
| 7,649  | Personas servidoras públicas |

**37,494  
PERSONAS EN  
SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD  
BENEFICIADAS**

|        |                             |
|--------|-----------------------------|
| 25,536 | Mujeres                     |
| 11,568 | Niñas, niños y adolescentes |
| 256    | Personas con discapacidad   |
| 76     | Personas adultas mayores    |
| 42     | Personas afrodescendientes  |
| 16     | Personas indígenas          |

## LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN 2022 -2025

- En 2022 el Congreso del Estado de Morelos ratificó al Lic. Raúl Israel Hernández Cruz, como Presidente de la CDHM por un segundo periodo.
- En este mismo año, se creó el programa de radio “Tribuna DDHH”, el cual se transmite por la estación de radio 103.7 fm y en streaming por facebook live, donde se debaten temas de DDHH.
- En 2023 el Ombudsperson de Morelos fue designado Presidente de la FMOPDH.
- Desde mayo de ese mismo año, el Presidente es integrante de la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL).
- Durante esta administración se brindaron 7,030 atenciones jurídicas.
- Se iniciaron 903 expedientes de queja.
- Se emitieron 56 resoluciones.
- Se presentaron siete acciones de inconstitucionalidad y seis controversias constitucionales.
- Se presentaron tres iniciativas de ley, una de ellas para el reconocimiento de la violencia vicaria, otra para establecer el procedimiento relativo a la emisión de la declaración especial de ausencia y señalar sus efectos y la última para garantizar la interrupción legal del embarazo.
- Se impartieron cursos, seminarios, conferencias y pláticas informativas, con las cuales se benefició a 150,698 personas.
- Se ejerció el presupuesto asignado cada año a este organismo, conforme a los lineamientos del buen ejercicio del gasto público.
- Se proporcionaron uniformes al personal de la institución y se adquirieron motocicletas para agilizar el proceso de notificación.
- Se realizó la integración de todos los conceptos de la nómina, a fin de reportar adecuadamente las contribuciones a las autoridades competentes.
- Se concluyeron satisfactoriamente las auditorías realizadas por la ESAF en los procesos de fiscalización de la cuenta pública de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2022.
- Se elaboró y publicó la siguiente normativa interna:
  1. Condiciones Generales de Trabajo.
  2. Lineamientos para el Uso del Uniforme e Identificación del Personal.
  3. Lineamientos para el Uso de Lenguaje Incluyente, No Discriminatorio y No Sexista.
  4. Manual de Contabilidad Gubernamental.
  5. Manual de Normas y Lineamientos para el Gasto Público.
  6. Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral.



# 1. PRESIDENCIA





Fecha: 24 de enero.  
Lugar: instalaciones de la CDHM.

El Presidente en compañía de la Secretaria Ejecutiva, se reunieron con integrantes del Movimiento Estudiantil Universitario de la UAEM y la Colectiva Morras Contra la Violencia Institucional, para dar seguimiento a las quejas presentadas por presuntas violaciones a sus derechos humanos.



Fecha: 01 de febrero.  
Lugar: Congreso del Estado de Morelos.

El Presidente estuvo presente en el inicio del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del tercer año de ejercicio constitucional del Congreso del Estado de Morelos.



Fecha: 02 de febrero.

Reunión virtual de trabajo del Presidente de la CDHM y de la FMOPDH con la Mtra. Victoria Fuentes, Directora de País de la organización Child Fund México, con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto a favor de las niñas, niños y adolescentes en el estado.



Fecha: 07 de febrero.  
Lugar: Estado de México.

Asistencia del Ombudsperson a la Undécima Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto de Salud del Estado de México.



Fecha: 26 de febrero.  
Lugar: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala (CDH de Tlaxcala).

Participación del Presidente en el 31 Aniversario de la CDH de Tlaxcala).



Fecha: 28 de febrero.  
Lugar: Secretaría de Cultura de Jalisco.

Asistencia y participación del Ombudsperson de Morelos en el Informe de Actividades 2023 de la Lic. Luz del Carmen Godínez, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CDH de Jalisco).



Fecha: 29 de febrero.  
Lugar: Tribunal Superior de Justicia de Guerrero.

Participación del Ombudsperson en el Segundo Congreso Estatal de Unidades de Género, organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDH de Guerrero) y a su Presidenta Cecilia Narciso Gaytán.



Fecha: 11 y 12 abril.  
Lugar: Xochitepec, Morelos.

Se llevó a cabo el Congreso "Seguridad Pública y Derechos Humanos" así como la LIX Asamblea General Ordinaria de la FMOPDH con el objetivo de reforzar la unión entre instituciones, así como fomentar las buenas prácticas y conocimientos en materia de DDHH.



Fecha: 09 de mayo.  
Lugar: Buenos Aires, Argentina.

El Presidente e integrantes de la FMOPDH, asistieron a la III Asamblea y III Congreso Internacional de la Alianza Global del Ombudsperson Local "Movilidad Humana: una mirada desde el ámbito local" donde se fortaleció la cooperación internacional.

Fecha: 14 y 15 de mayo.  
Lugar: Sede de las Naciones Unidas  
en Nueva York.

Por invitación de la ONU, el Presidente  
asistió al 30° Aniversario del Año  
Internacional de la Familia, organizado  
por el Instituto de Análisis de Política  
Familiar.



Fecha: 18 de junio.  
Lugar: Sede de la CDHM.

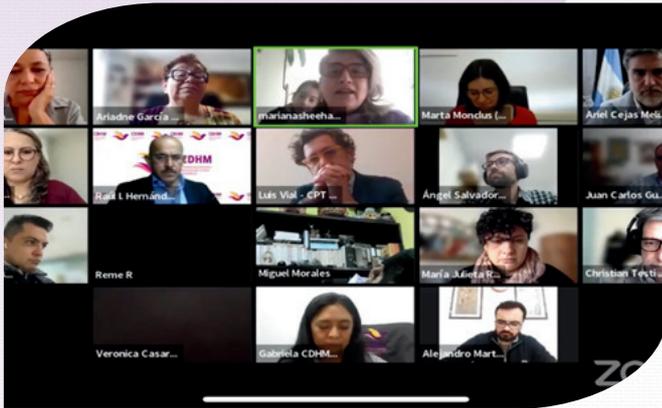
El Ombudsperson y la Rectora de la  
UAEM, se reunieron para fortalecer la  
colaboración entre instituciones y  
trabajar en conjunto por los DDHH de  
la comunidad universitaria.



Fecha: 28 de junio.  
Lugar: Guadalajara, Jalisco.

El Ombudsperson asistió a la Segunda  
Sesión Ordinaria de la Zona Oeste de  
la FMOPDH.





Fecha: 3 de julio.

Participación del Presidente en el Conversatorio virtual "Prohibición de la tortura en contextos de encierro: Análisis del artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.



Fecha: 10 de julio.

Lugar: Sede de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

El Presidente asistió a la presentación del Protocolo de Implementación de Medidas Cautelares para Personas Defensoras de DDHH y Periodistas en Oaxaca.



Fecha: 17 de julio.

Lugar: Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario, Durango.

El Presidente asistió al 3er Congreso Nacional "El Futuro de los Derechos Humanos", organizado en colaboración con la Coordinadora Nacional de Abogados de México (CONAMEX) y la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Fecha: 31 de julio.

Lugar: Instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CDH Nuevo León).

Asistencia del Presidente a la Sesión Ordinaria de la Zona Norte de la FMOPDH en la cual se firmó un convenio de colaboración que tiene como finalidad brindar atención a personas migrantes en Oaxaca.



Fecha: 22 y 23 de agosto.

Lugar: San Luis Potosí.

El Lic. Raúl Israel Hernández Cruz, asistió al Congreso "Personas con Discapacidad, Transversalidad y Derechos: Construyendo un Futuro Inclusivo" y a la Asamblea Extraordinaria de la FMOPDH, donde se destacó la inclusión, valoración y respeto a la diversidad.



Fecha: 28, 29 y 30 de agosto.

Lugar: Centro de Innovación y Tecnología Creativa, Querétaro.

Asistencia del Ombudsperson al Cruce de experiencias institucionales y conocimientos, para la Garantía de Derechos de Personas Defensoras de los DD.HH., Líderes y Lideresas Sociales, sus Organizaciones y Colectivos, así como Periodistas entre la Defensoría del Pueblo de Colombia y la FMOPDH.



Fecha: 09 de septiembre.  
Lugar: Sede de la CDHM.

El Presidente, la Secretaria Ejecutiva y Visitadoras de la CDHM, se reunieron con integrantes del colectivo “Movimiento por la Justicia Popular”, en la cual se explicó la competencia de este Organismo y se establecieron mecanismos para atender quejas por presuntas violaciones a DDHH.



Fecha: 12 de septiembre.  
Lugar: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM.

El Ombudsperson impartió la plática sobre la función de la CDHM al alumnado de sexto semestre de la licenciatura en derecho.



Fecha: 02 de octubre.  
Lugar: Palacio de Gobierno del Estado de Morelos.

El Ombudsperson asistió a la Primera Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad en Morelos.



Fecha: 02 de octubre.  
Lugar: Palacio de Gobierno del Estado de Morelos.

El Ombudsperson asistió a la Primera Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad en Morelos.



Fecha: 07 de octubre.  
Lugar: Tetecala, Morelos.

El Presidente asistió a la Segunda Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad en Morelos.



Fecha: 09 de octubre de 2024.  
Lugar: Congreso del Estado de Morelos.

El Presidente de la CDHM presentó por tercera ocasión la iniciativa para despenalizar y legalizar el aborto en Morelos, en coordinación con 35 organizaciones de la sociedad civil y colectivas, el IMM y más de 600 personas autoconvocadas.

La iniciativa busca eliminar la criminalización de las mujeres y personas gestantes que decidan voluntariamente realizarse un aborto, pues se vulnera el derecho a la no discriminación de las mujeres o personas gestantes al menos por tres razones:

- 1) porque se penalizan ciertos procedimientos médicos que sólo se aplican a las mujeres y personas gestantes, lo que les impide acceder a servicios de salud en igualdad de condiciones;
- 2) porque se discrimina a las mujeres y personas gestantes precarizadas, quienes con mayor frecuencia han tenido que practicarse un aborto clandestinamente y;
- 3) porque la población más vulnerable y discriminada a causa de la ilegalidad del aborto son las mujeres jóvenes y niñas.



Fecha: 10 de octubre.  
Lugar: Congreso del Estado de Morelos.

El Ombudsperson asistió a la instalación de la Comisión de Justicia, Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Congreso del Estado.



Fecha: 10 de octubre.  
Lugar: Sede de la CDHM.

El Ombudsperson y la Directora de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, Lic. Paola Cruz, sostuvieron una reunión de trabajo a favor de los DHHH de las personas privadas de la libertad.



Fecha: 11 de octubre.  
Lugar: Congreso del Estado de Morelos.

El Presidente y la Secretaria Ejecutiva asistieron a la Instalación de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado, la cual preside la Diputada Melissa Montes de Oca.





Fecha: 16 de octubre.  
Lugar: Palacio de Gobierno del Estado de Morelos.

Reunión de trabajo con la Gobernadora del Estado, en la que se acordó elaborar un diagnóstico integral que permita diseñar políticas públicas para transformar la condiciones de vida de las mujeres.



Fecha: 17 de octubre.  
Lugar: Palacio de Gobierno del Estado de Morelos.

El Ombudsperson sostuvo reunión de trabajo con la Secretaria de Hacienda, Mtra. Mirna Zavala Zúñiga, en la que abordó el tema de presupuesto asignado a la CDHM.



Fecha: 23 de octubre.  
Lugar: Congreso del Estado de Morelos.

El Presidente sostuvo reunión con la Diputada Andrea Gordillo, Presidenta de la Comisión de Hacienda, en la que se abordó el tema del presupuesto asignado a la CDHM.

Fecha: 08 de noviembre.  
Lugar: Puerto Vallarta, México.

Asistencia del Presidente a la III Sesión Ordinaria de 2024, de la Zona Oeste de la FMOPDH.



Fecha: 12 de noviembre.  
Lugar: CIDH, Washington, EEUU.

El Ombudsperson asistió a una audiencia temática relativa a "México: Situación de las Mujeres Privadas de su Libertad en el CEFERESO 16", en la cual se expuso las muertes en custodia de mujeres privada de la libertad.



Fecha: 09 de diciembre.  
Lugar: Instalaciones del DIF de Guadalajara.

El Ombudsperson de Morelos asistió y participó en la presentación del "Libro Blanco de los Derechos Humanos" organizada por la CDH de Michoacán y la CDH de Jalisco.



## Premio Estatal de Derechos Humanos

Con motivo de la conmemoración del 10 de diciembre “Día Internacional de los derechos humanos”, el Lic. Raúl Israel Hernández Cruz en compañía de diputadas y diputados entregó el Premio Estatal de Derechos Humanos “Lic. Carlos Celis Salazar” 2024, a la Colectiva “Buscadoras del Sur de Morelos”.

Este Colectivo está integrado por familiares dedicadas a la búsqueda de personas desaparecidas en el estado. Durante el 2024 emprendieron importantes acciones en los trabajos realizados en las fosas comunes de la FGE.



En el evento, también se entregaron menciones honoríficas a la activista Claudia Leticia Jiménez Santiago y a la Colectiva Cultura 33+3, por su destacada labor en la defensa de mujeres víctimas de violencia vicaria y en pro de los derechos culturales, respectivamente.



## 1.1. Consejería Jurídica (CJ)

En 2024 además de fungir como órgano de consulta técnico jurídico de la Presidencia, también coadyuvó con otras áreas de la CDHM, facilitando con su asistencia y orientación a la certeza y validación jurídica de los diversos procesos y actuaciones, tanto con la sociedad, así como con autoridades federales y locales. Durante este periodo, se destaca el apoyo que se brindó para:

### a. Firma de convenio

Con Jugarreta espacios de participación A.C., se establecieron las bases para la implementación de diversas actividades en materia de protección de los DDHH de las niñas, niños y adolescentes en el Estado.

Firmado en Cuernavaca, Morelos el 23 de febrero.  
Vigencia: al 19 de junio de 2025.

### b. Presentación de controversias constitucionales

Se presentó la controversia constitucional 79/2024, con la que se impugnó el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024. Estado procesal: Resuelta en sesión del 15 de diciembre, concediendo parcialmente la razón a la CDHM.

Se presentó la controversia constitucional 266/2024, en la cual se impugnó el DECRETO NÚMERO CIENTO CUARENTA, por el que se adiciona, reforma y deroga la CPELSM. Publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" en su edición número 4513, de fecha 21 de febrero del año 2007, en específico, la porción normativa del artículo 23-B que señala: "...con excepción de los del PJEM". Estado procesal: En trámite.

En este año, el pleno de la SCJN resolvió la controversia constitucional 531/2023, otorgando la razón a la CDHM, sosteniendo su competencia para conocer quejas por actos y omisiones de carácter administrativo y/o laboral atribuibles a personas servidoras públicas del PJEM.

### c. Presentación de iniciativa de ley

Se elaboró la iniciativa de ley para garantizar la interrupción legal del embarazo, la cual se presentó por tercera ocasión al Congreso del Estado de de Morelos.

Fecha de presentación: 09 de octubre de 2024.

## 1.2. Unidad de Seguimiento a Recomendaciones y Solicitudes (USRS)

Durante el 2024 se recibieron 38 resoluciones a fin de brindar el seguimiento respectivo. De las cuales:



Cabe decir que, de las 38 resoluciones, 81 autoridades resultaron recomendadas y 29 fueron solicitadas.

*Nota: En una resolución puede ser recomendada y/o solicitada, más de una autoridad.*

Con relación al seguimiento de las 38 resoluciones, es importante considerar el grado de aceptación o rechazo.

|                                 | Aceptadas | Rechazadas | Pendiente de pronunciamiento |
|---------------------------------|-----------|------------|------------------------------|
| <b>Autoridades recomendadas</b> | 29        | 26         | 26                           |
| <b>Autoridades solicitadas</b>  | 18        | 8          | 3                            |



## 2. SECRETARÍA EJECUTIVA



## 2.1 Colegio de Visitadoras y Visitadores (CVV)

Se realizaron 12 sesiones ordinarias, destacándose los siguientes acuerdos:

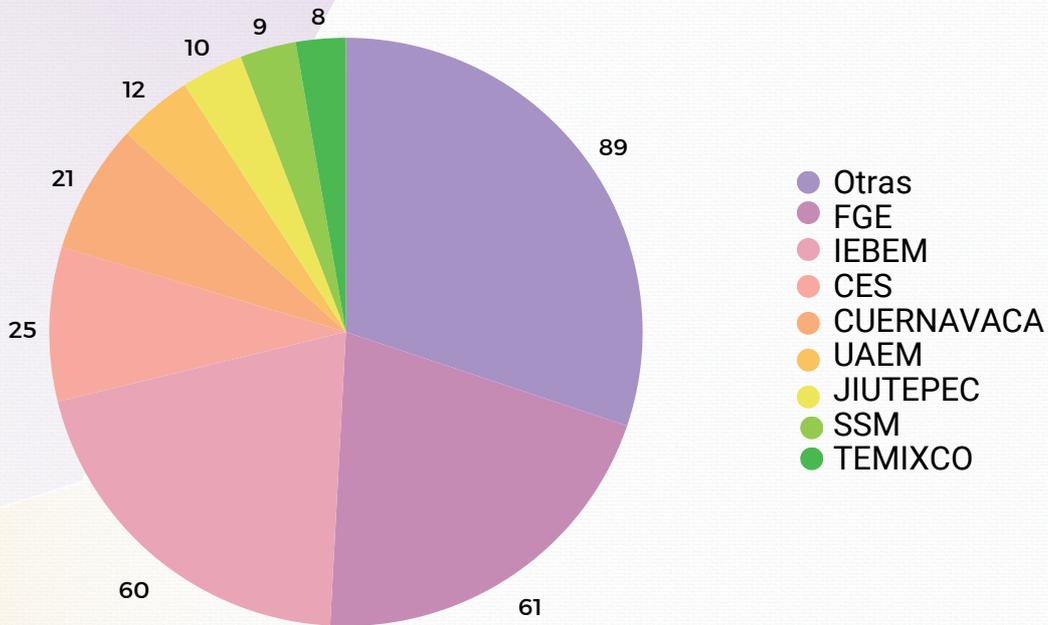
- Se homologaron criterios respecto al procedimiento que se debe seguir en las quejas iniciadas de oficio y por denuncia pública.
- Se establecieron criterios para la clasificación y reclasificación de violaciones a DDHH.
- Se aprobó implementar una nueva base de datos de expedientes a fin de tener un manejo eficiente de la información.
- Se establecieron criterios para resolver casos relevantes o sobre presuntas violaciones graves a DDHH.



## 2.2 Visitaduras

Se iniciaron un total de **295 expedientes de queja**.

Las autoridades con mayor incidencia de quejas durante este periodo, fueron:

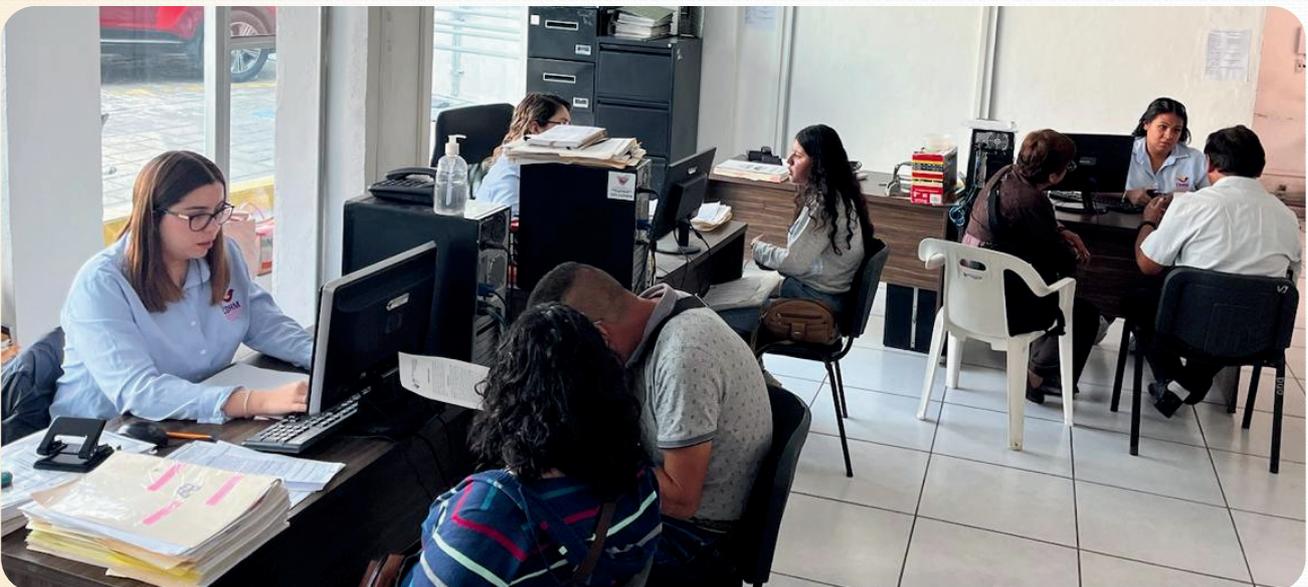


Los derechos que con mayor frecuencia se reclamaron fueron:



Se resolvieron **162** expedientes de queja conforme a las siguientes hipótesis:

| Motivo                          | Cantidad |
|---------------------------------|----------|
| Resolución                      | 38       |
| Resuelto durante su tramitación | 36       |
| Falta de interés                | 25       |
| Inexistencia de los actos       | 27       |
| Desistimiento                   | 11       |
| No ratificada                   | 9        |
| Incompetencia                   | 6        |
| Conciliación                    | 5        |
| Prescripción                    | 3        |
| Desechamiento                   | 2        |



## Medidas precautorias

A través de éstas se busca que las autoridades implementen acciones tendientes a evitar la consumación irreparable de las presuntas violaciones denunciadas o se provoquen daños de difícil reparación. Se dictaron un total de **91 medidas precautorias** a diversas autoridades estatales y municipales, como se muestra en la siguiente tabla:

|  |           |
|--|-----------|
| 1. IEBEM.  | 35        |
| 2. SSM.  | 13        |
| 3. CESP.   | 07        |
| 4. Ayuntamiento de Jiutepec.                                       | 04        |
| 5. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).                    | 03        |
| 6. Ayuntamiento de Cuernavaca.                                     | 03        |
| 7. Sistema de Alcantarillado y Agua Potable de Cuernavaca (SAPAC). | 03        |
| 8. PJEM.   | 03        |
| 9. FGE.  | 02        |
| 10. DIF Morelos.   | 02        |
| 11. Ayuntamiento de Tepoztlán.                                     | 02        |
| 12. Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata (UTEZ).             | 02        |
| 13. Otras.   | 12        |
| <b>Total</b>   | <b>91</b> |

De las 91 medidas precautorias dictadas, 19 rechazadas y 72 aceptadas, de éstas 65 fueron cumplidas y 7 incumplidas.

Los derechos protegidos a través de las medidas precautorias fueron:



**Educación libre de violencia**



**A la protección de la salud**



**A una estancia digna y segura en el CERESO**



**A la integridad y seguridad personal**



**Al agua**



**De las mujeres a una vida libre de violencia**

## Resoluciones

Cuando las violaciones a DDHH son acreditadas, la CDHM emite **recomendaciones** a fin de que las autoridades responsables inicien investigaciones administrativas y/o penales contra las personas servidoras públicas que vulneraron dichas prerrogativas, así como realicen acciones para garantizar la reparación integral a las víctimas.

En otros casos se formulan **solicitudes** cuya finalidad es evitar la repetición de actos de la misma naturaleza. En una misma resolución, pueden emitirse recomendaciones y solicitudes.

Se emitieron **38 resoluciones**, de ellas:

# 17

Recomendaciones

# 16

Recomendaciones con solicitud

# 5

Solicitudes

De las 38 resoluciones, **81 autoridades fueron recomendadas y 29 solicitadas**, resaltando que la FGE fue la autoridad que más recomendaciones y solicitudes acumuló.

| Autoridad                                   | Recomendaciones | Solicitudes |
|---|-----------------|-------------|
| FGE   | 40              | 13          |
| CES   | 12              | 3           |
| CESP  | 10              | 0           |
| CEARV                                       | 4               | 2           |
| IEBEM                                       | 3               | 0           |
| Centro de Conciliación Laboral (CCL)        | 2               | 0           |
| Secretaría de Movilidad y Transporte (SMYT) | 1               | 0           |
| Gobierno del Estado                         | 1               | 4           |
| SSM   | 0               | 2           |
| PJEM  | 0               | 1           |
| Otras                                       | 8               | 4           |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>81</b>       | <b>29</b>   |

## Resoluciones relevantes

### RECOMENDACIÓN CON SOLICITUD CDHM/SE/V2/061/001/2022

**Fecha de emisión:** 11 de enero.

**Síntesis:** Sobre la detención de tres hombres por elementos de la CES señalados injustamente como presuntos responsables de asaltar y lesionar con arma de fuego a un adulto mayor y a su hijo adolescente.

**Derechos vulnerados:** Al debido proceso, a la integridad, seguridad personal, a no ser sometido a tratos inhumanos y degradantes, a la protección de datos personales, al honor y a la propia imagen.

**Autoridades recomendadas:** CES, Policías adscritos a la CES.

**Autoridades solicitadas:** FGE, Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), Directora de Asuntos Internos de la CES y CEARV.

**Estatus:** Aceptada y en espera de cumplimiento.

**Consultable:** <https://app.box.com/s/77eolq5nzzfar6qs69vq0algy94unz73g>

### SOLICITUD CDHM/SE/V3/061/133/2022

**Fecha de emisión:** 07 de febrero.

**Síntesis:** Una mujer periodista reclamó que el Magistrado Presidente del PJEM, inició una campaña de desprestigio en su contra lo que le impidió ejercer su profesión libremente.

**Derechos vulnerados:** A la libertad de expresión.

**Autoridad solicitada:** Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJ).

**Estatus:** Rechazada.

**Consultable:** <https://app.box.com/s/v681bot70kcto7am9ogk39nnut9qocuu>

## RECOMENDACIÓN CON SOLICITUD CDHM/SE/VEAP/061/074/2020

**Fecha de emisión:** 17 de junio.

**Síntesis:** Por actos de tortura, desaparición forzada y detención arbitraria en agravio de un hombre, por personas servidoras públicas de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos (PGJ) y del CERESO Varonil "Morelos".

**Derechos vulnerados:** A no ser sujeto de detención arbitraria, a no ser sujeto de desaparición forzada, a no ser sometido a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, a la presunción de inocencia, a la protección de la honra y la dignidad, al debido proceso legal, a la investigación y persecución de los delitos con debida diligencia, de acceso a la justicia, a la verdad, a la memoria y a la reparación integral.

**Autoridades recomendadas:** Ministerio Público a cargo de la carpeta de investigación iniciada por tortura, CESP y encargada de despacho del CERESO Varonil "Morelos".

**Autoridades solicitadas:** FGE y Congreso del Estado de Morelos.

**Estatus:** Aceptada y en espera de cumplimiento por parte de la Ministerio público a cargo de la carpeta de investigación iniciada por tortura y del FGE; rechazada por el CESP y encargada de despacho del CERESO Varonil "Morelos" y pendiente el pronunciamiento del Congreso del Estado de Morelos.

**Consultable:** <https://app.box.com/s/1oy181x3vtqt2nz3hk2mjbzhoey4euod>

## RECOMENDACIÓN CDHM/1S.1/018/2023-VRSP

**Fecha de emisión:** 23 de octubre.

**Síntesis:** Sobre la muerte de un hombre en los separos de la comandancia del municipio de Tetecala.

**Derechos vulnerados:** A la preservación de la vida, a no ser sujeto de detenciones arbitrarias e incomunicación, al debido proceso, certeza y seguridad jurídica y a no ser sujeto de privación ilegal de la libertad.

**Autoridades recomendadas:** Presidenta Municipal de Tetecala, Juez Cívico y Director Administrativo del Municipio de Tetecala.

**Estatus:** Aceptada por el Juez Cívico y Director Administrativo del Municipio de Tetecala y pendiente el pronunciamiento de la Presidenta Municipal de Tetecala.

**Consultable:** <https://app.box.com/s/pqzqdqffso2pvliejgt3kdnvwiota587>

## RECOMENDACIÓN CON SOLICITUD CDHM/1S.1/096/2023-V2

**Fecha de emisión:** 28 de octubre.

**Síntesis:** Por el uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública por elementos del Mando Único en agravio de un joven a quien le dispararon presuntamente por resistirse a una revisión de rutina.

**Derechos vulnerados:** A no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza, a no ser sujeto de una detención arbitraria, a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal.

**Autoridades recomendadas:** Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, así como policía adscrito a la Dirección de Unidades Especiales de la entonces CES.

**Autoridades solicitadas:** Policías adscritos a la Dirección de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado.

**Estatus:** Aceptada y en espera de cumplimiento.

**Consultable:** <https://app.box.com/s/98uuyxpz7q6w3k525c82q39vfi91sn44>



## Reconocimiento de la calidad de víctima.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 fracción IV de la Ley General de Víctimas (LGV) y 135 fracción IV de la Ley de Víctimas del Estado de Morelos (LVEM), el reconocimiento de la calidad de víctima puede realizarse, entre otras, por la determinación que emitan los organismos públicos defensores de DDHH. En ese sentido, se reconoció la calidad de víctima a **89 personas**:

**58 víctimas directas**



**43 mujeres**



**15 hombres**

**31 víctimas indirectas**



**24 mujeres**



**7 hombres**

Con este reconocimiento las víctimas pueden ser inscritas al Registro Estatal de Víctimas para recibir medidas de ayuda y a acceder a la reparación integral por las violaciones de sus DDHH.

## 2.3 Dirección de Quejas y Orientación (DQO)

Tiene como principal objetivo atender con calidad y calidez a las personas que solicitan los servicios del organismo, brindando un trato respetuoso y amable, pues es el área de primer contacto con quienes desean presentar quejas por violaciones a sus DDHH o requieren de orientación jurídica por diversas problemáticas que presentan.

Brinda apoyo permanente a la Secretaría Ejecutiva y a las Visitadurías, con relación a los procedimientos para la integración y resolución de las quejas.

Para el cumplimiento de sus objetivos se apoya en la Subdirección de Atención Ciudadana y a Víctimas, así como en las y los auxiliares jurídicos.

### 2.3.1 Subdirección de Atención Ciudadana y a Víctimas (SACyV)

A esta área le corresponde el contacto inicial con las personas usuarias a fin de brindar orientación, canalización, gestión, conciliación, acompañamiento y cualquier otra acción que favorezca la investigación de presuntas violaciones a DDHH.

#### Atenciones



PRESENCIALES



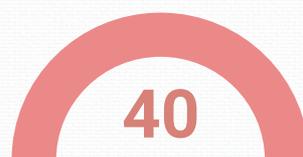
TELEFÓNICAS



POR REDES SOCIALES



POR CORREO ELECTRÓNICO



QUEJAS EN LÍNEA

## Canalizaciones

Para la CDHM es muy importante que las personas usuarias reciban atención integral, por lo que de manera constante se realizan canalizaciones a otras instancias.

Se realizaron **123 canalizaciones** a diversas autoridades como se muestra a continuación:

| DEPENDENCIA                                   | CANALIZACIONES |
|---|----------------|
| FGE   | 27             |
| Instituto de la Defensoría Pública del Estado | 8              |
| CNDH  | 7              |
| JLCyA   | 6              |
| CONDUSEF                                      | 5              |
| DIF Estatal                                   | 5              |
| IEBEM   | 5              |
| Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje  | 5              |
| TSJ   | 4              |
| DIF de Cuautla                                | 3              |
| CFE   | 2              |
| Director del CERESO Varonil "Morelos"         | 2              |
| Hospital no. 5 del IMSS                       | 2              |
| PROFECO                                       | 2              |
| PROFEDET                                      | 2              |
| SEEM  | 2              |
| OTRAS   | 36             |



## Expedientes de gestión

Uno de los principales objetivos de la institución es proporcionar solución inmediata a las víctimas, por ello, tratándose de casos que no implican violaciones graves a DDHH, se realizan diligencias inmediatas y conciliaciones.

Se radicaron **243 expedientes de gestión**, mismos que se desglosan por autoridad señalada como responsable y por derecho humano presuntamente vulnerado.

### Autoridades señaladas con mayor frecuencia

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| FGE                             | 76 |
| IEBEM                           | 66 |
| Ayuntamiento de Cuernavaca      | 14 |
| SSEM                            | 12 |
| Ayuntamiento de Tepoztlán       | 5  |
| Ayuntamiento de Jojutla         | 5  |
| Ayuntamiento de Jiutepec        | 5  |
| Ayuntamiento de Emiliano Zapata | 3  |
| COBAEM                          | 2  |
| Ayuntamiento de Amacuzac        | 2  |
| Otras                           | 53 |

### Principales DDHH reclamados

|   |    |
|---|----|
| A la legalidad y seguridad jurídica                 | 63 |
| A una educación libre de violencia                  | 47 |
| A las buenas prácticas en la administración pública | 29 |
| De acceso a la justicia                             | 13 |
| A la protección de la salud                         | 10 |
| A la igualdad y trato digno                         | 7  |
| De petición   | 6  |
| Abuso de autoridad                                  | 6  |
| Al agua y su saneamiento                            | 5  |
| Otras   | 57 |

## Diagnóstico Estatal de Reinserción Social (DERS)

Por sexto año consecutivo se llevó a cabo el DERS con el fin de conocer las condiciones que garantizan la integridad de las personas privadas de la libertad (PPL's) y las acciones que implementaron las autoridades penitenciarias para lograr su reinserción social, las condiciones de estancia digna, de gobernabilidad y la situación de las personas en estado de vulnerabilidad.

Se destaca que, en 2024 con el objetivo de tener una mejor incidencia a favor de protección integral de las PPL's se cambió el periodo en que habitualmente se realizaban las visitas penitenciarias, para llevarlo a cabo en los últimos 6 meses del año, en lugar de hacerlo en diciembre y durante una semana.

Las visitas de supervisión se llevaron a cabo en las siguientes fechas:



22  
junio

CERESO Cuautla  
CERESO Varonil "Morelos"



27  
agosto

CERESO Jojutla  
CERESO Femenil "Morelos"



27  
noviembre

CEMPLA



11  
Diciembre

CERESO Jonacatepec

Los resultados del DERS 2024, se darán a conocer en el primer semestre del 2025 a través de la página de la CDHM y sus redes sociales.

La titular y el personal de la Secretaría Ejecutiva realizaron otras actividades, entre las que se destaca:

Participación en órganos colegiados creados para la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

1. Como invitada permanente a las sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASE) y sus comisiones.
2. En las sesiones ordinarias y extraordinarias del Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de Morelos.
3. En las sesiones del Comité Interinstitucional para la Prevención, Atención y Asistencia a Víctimas de Delitos en Materia de Trata de Personas en Morelos.
4. En las sesiones del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



Colaboración con autoridades para el desarrollo de actividades o programas relacionados con DDHH.

1. Se asistió con carácter de observadores a las diligencias de excavación, exhumación, inhumación o entrega de cuerpos, realizadas por la FGE. Se destaca que en los meses de noviembre y diciembre se participó en los trabajos que se llevaron a cabo en la fosa común del municipio de Jojutla.
2. Se asistió con el carácter de observadores a los operativos de seguridad realizados en los CERESOS del estado, coordinados por la CESP.
3. Se participó en las reuniones de trabajo convocadas por la Gobernadora del Estado y coordinadas por la Secretaria de las Mujeres, tendientes a impulsar acciones para construir una sociedad igualitaria libre de violencias contra las mujeres.



## Acompañamiento a:

1. Mujeres víctimas de violencia vicaria, a las audiencias relacionadas con los procesos civiles o penales de los que son parte; así como a reuniones con autoridades para la atención de sus casos.
2. Víctimas de delitos, a las audiencias señaladas en los procesos penales de los que son parte; así como a actos de manifestación, protesta o para honrar la memoria de víctimas.
3. Mujeres estudiantes de la UAEM o escuelas incorporadas a esta, presuntas víctimas de acoso sexual u otro tipo de violencias. Se destaca el acompañamiento permanente brindado a la Colectiva "Morras contra la violencia institucional".
4. Mujeres servidoras públicas que reclamaron algún tipo de violencia en su entorno laboral.
5. Mujeres que participaron en la marcha del 8 de marzo, emitiendo medidas precautorias para garantizar su integridad y seguridad.



## Colaboración de la titular de la Secretaría Ejecutiva con otras áreas de la CDHM.

1. Con la Presidencia, en la elaboración y revisión de resoluciones y su seguimiento, para la coordinación de las sesiones del Colegio de Visitadoras y Visitadores; en la elaboración del informe anual de actividades; así como para la atención de solicitudes de autoridades nacionales y locales; para la emisión de comunicados y pronunciamientos, entre otras.
2. Con la Consejería Jurídica, en la elaboración de proyectos de iniciativas de ley, firmas de convenios, presentación de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, entre otras.
3. Con la Secretaría de Vinculación Interinstitucional, para la revisión de contenidos del programa permanente de capacitación; así como en la impartición de pláticas, conferencias y seminarios; para la difusión de campañas, cápsulas informativas, para la coordinación y conducción del programa de radio e internet "Tribunal DDHH"; en la contestación de solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), entre otras.
4. Con la Dirección Administrativa, para la revisión y elaboración de normativa interna de índole administrativa - laboral; en la opinión respecto a procedimientos sobre baja de bienes muebles; para brindar capacitación al personal de la CDHM, entre otras.

Adicionalmente, se informa que durante el 2024 se digitalizaron 899 expedientes, en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Archivos y por la Ley de Documentación y Archivos de Morelos.



### 3. SECRETARÍA TÉCNICA DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL



### 3.1 Unidad de Capacitación y Divulgación (UCyD)

Con el objetivo de incidir a favor de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se fortaleció el trabajo de capacitación con la Red de Vinculación Laboral para la Inclusión, coordinada por el Servicio Nacional del Empleo en Morelos, que busca la incorporación de las personas con discapacidad en el sector laboral.

Se participó activamente con la Comisión de Prevención del SEPASE del IMM, donde se generó capacitación en materia de prevención de las violencias en el sector educativo a nivel básico, medio superior y superior.

Se coadyuvó con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos (SIPINNA), facilitando capacitación a personas servidoras públicas y en el sector educativo, a fin de promover la protección y el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Se realizó campaña de capacitación en materia de prevención de las violencias en los espacios educativos en el estado de Morelos, logrando beneficiar a:



El Programa de Capacitación en DDHH, está dirigido a instituciones públicas a nivel estatal y municipal; así como a la sociedad civil y público en general. Mismo que cuenta con lo siguientes servicios:

**PLÁTICAS  
INFORMATIVAS**

**60  
TEMAS**

**CURSOS**

**6  
TEMAS**

**SEMINARIOS**

**10  
TEMAS**

## Principales logros:

1. A través del Programa de Capacitación en DDHH que se integra de cursos, seminarios, conferencias y pláticas informativas se logró beneficiar a un total de:

# 43,849 personas

2. Se atendió y dio seguimiento a las capacitaciones derivadas de las recomendaciones, solicitudes y conciliaciones que genera este organismo a las diferentes dependencias, a fin de garantizar su cumplimiento, con lo que se fortalece la colaboración en materia de DDHH.

3. Se capacitó al personal de la Comisión, permitiendo su actualización para el mejor desempeño de sus funciones, con los siguientes temas:

Camino hacia la Paz, por Fundación René Mey.

Conferencia "Tortura" por la Unidad de Estudios e Investigación de DDHH de este Organismo.

Conferencia "Contextos de Encierro y Justicia Restaurativa", por Colectivo Algaraza.

Conferencias: "Derechos de las Víctimas de Tortura, sus Familiares y Herramientas de Prevención y Protección", por DOCUMENTA A. C.

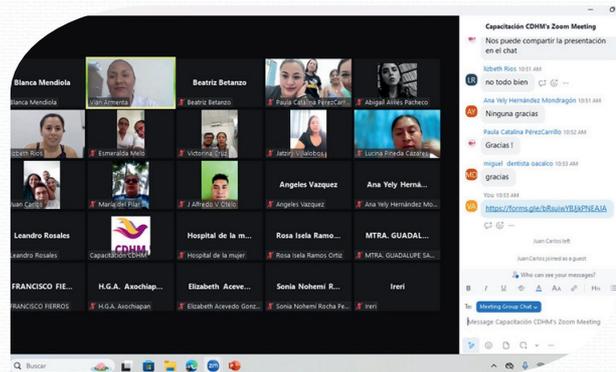
Seminario "Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad", por la Unidad de Capacitación y Divulgación de este Organismo.

Taller de capacitación "Protocolo de Estambul" impartido por la Dra. Faviola Elenka Tapia.

4. Campaña de capacitación en materia de prevención de las violencias en los espacios educativos en el estado de Morelos, logrando beneficiar a 29,125 niños, niñas y adolescentes.

5. A través de la Secretaría Técnica de Vinculación Interinstitucional se realizaron 925 vinculaciones para promover y proteger los DDHH en el estado de Morelos.

6. Se mantuvo contacto permanente con los 33 Organismos Públicos de DDHH del país, para el intercambio de mejores prácticas y casos de éxito; asimismo se fueron generando espacios de interlocución con organismos internacionales y mecanismos de Naciones Unidas que han fortalecido la labor de esta Comisión, logrando una mejor vinculación con expertas y expertos internacionales en la materia, así como de titulares de órganos de la ONU y del Sistema Interamericano.



## 3.2 Unidad de Comunicación Social (UCC)

Se realizaron un total de 16 comunicados en diversos temas relacionados con violaciones graves a DDHH, destacando:

- Detención arbitraria.
- Interrupción legal del embarazo.
- Violencia simbólica contra las mujeres en concursos o certámenes de belleza.
- Medidas precautorias para garantizar estancia digna y segura en CERESO Varonil "Morelos".
- Derecho a la manifestación y reunión de estudiantes de la UAEM.
- Derecho a la protesta en el marco del 8 de marzo.



Cuernavaca, Morelos; a 15 de octubre de 2024.

### COMUNICADO

- La SCJN le da nuevamente la razón a la CDHM y ordena al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos cumpla con los requerimientos de información que le solicite la Comisión.
- La CDHM presentó Controversia Constitucional ante la negativa del Presidente del TSJ de proporcionar informes sobre quejas relacionadas con acoso laboral y otras violaciones.
- Esta Comisión tiene al menos 9 expedientes de queja contra el Presidente del TSJ iniciados por presuntas violaciones a derechos humanos como hostigamiento y acoso laboral, acoso sexual, discriminación, libertad de expresión, violencia vicaria, entre otras.
- Es la primera vez que la SCJN emite una resolución a favor de una Comisión de Derechos Humanos en una Controversia Constitucional.

El día de ayer la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHM) se dio por notificada de que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió la Controversia Constitucional 531/2023, declarando la invalidez del oficio PRESIDENCIAL/LJGO/426/2023, suscrito por Luis Jorge Gamboa Olea, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJ), mediante el cual sostuvo que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHM) estaba impedida para conocer quejas de naturaleza administrativa y/o laboral, provenientes de actos u omisiones de servidores públicos adscritos al TSJ.

Lo anterior, a raíz de que, en el mes de septiembre de 2023, una trabajadora del TSJ presentó queja ante la CDHM por presuntas violaciones a sus derechos humanos por personas servidoras públicas adscritas a este, radicando el asunto en el expediente de queja CDHM/S.1/089/2023-V1, por lo que se requirió diversa información al Presidente del TSJ, en relación con los hechos denunciados.

Mediante oficio número PRESIDENCIAL/LJGO/426/2023 el Presidente del TSJ, argumentó que, conforme al artículo 23-B de la Constitución local, la CDHM tiene una restricción para conocer de quejas por violaciones a derechos humanos cometidos por servidores públicos del Poder Judicial Local.

Con motivo de lo anterior, la CDHM promovió demanda de Controversia Constitucional ante la SCJN para hacer valer la competencia que desde la Constitución Federal se trazó en favor de las comisiones de derechos humanos locales para la defensa y protección de los derechos humanos desde el sistema no jurisdiccional, conforme al artículo 11 Constitucional.

La Corte determinó que la CDHM puede conocer de quejas en contra de actos u omisiones de carácter administrativos y/o laborales atribuibles a personas servidoras públicas

Avenida San Diego # 1404, Colonia Delicias, Cuernavaca, Morelos.  
C.P. 62330, Tel. 7773221600.  
www.cdhmorelos.org.mx  
contacto@cdhmorelos.org.mx

Página | 1/2



Cuernavaca, Morelos; a 05 de noviembre de 2024.

### COMUNICADO

- La CDHM invita a quienes integran Morelos Rinde Cuentas, a los medios de comunicación y a la población en general, a conocer nuestros resultados a través de la página [www.cdhmorelos.org.mx](http://www.cdhmorelos.org.mx)
- Reafirma su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.

Con relación a la información publicada el lunes 04 de noviembre en la cuenta @RindeCuentasMor<sup>1</sup>, sobre el ejercicio presupuestal y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHM), se informa lo siguiente:

1. La CDHM defendió su autonomía presupuestal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quien al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 34/2021, invalidó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal de 2021, resultando en el aumento del presupuesto para esta Comisión, el cual, hasta antes de dicha sentencia, dependía discrecionalmente del Poder Ejecutivo que lo asignaba de manera deficitaria pues no tuvo incremento en los 10 años previos.
2. Con el presupuesto aprobado por virtud de la sentencia, se dio prioridad a la homologación de salarios de todo el personal, quienes tenían sueldos muy por debajo del tabulador de todos los organismos autónomos y de los 3 poderes del estado, así como en comparación con las instituciones defensoras de derechos humanos del país; además de la integración de todos los conceptos de la nómina, dando cumplimiento total, por primera vez, a las disposiciones fiscales vigentes y realizando las retenciones de impuestos de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta en 886% más al que se venía declarando; actualmente, se realizan aportaciones y retenciones mayores en las partidas de seguridad social, sistema de ahorro para el retiro y al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, beneficiando al personal; sin olvidar el pago de pensiones que representan casi el 13% del total del presupuesto, precisando que el gasto operativo no ha incrementado y corresponde a menos del 10% del presupuesto total.
3. Este Organismo presentó en tiempo y forma, los informes anuales<sup>2</sup> al Congreso del Estado de Morelos con copia al Poder Ejecutivo, como lo establece el artículo 16 fracción V, de la Ley de la CDHM, en los que se puede observar que esta Comisión cumple con sus atribuciones, facultades y obligaciones en todo el estado, incluyendo la transparencia y rendición de cuentas.
4. Para muestra de lo anterior, en 2022 se obtuvo el 6° lugar de 233 Instituciones que fueron parte de la medición a nivel nacional y el 1er lugar de todos los organismos públicos defensores de derechos humanos del país, en los resultados sobre "Justicia Abierta", que considera las dimensiones de transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas de Gobierno Abierto, elaborado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA), el The World Justice Project (WJP) y el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción - IIRCCC.

Ahora bien, con relación al desempeño de esta Comisión, es importante mencionar que, si bien las recomendaciones son clave de nuestro quehacer diario, no es la única forma

<sup>1</sup> <https://x.com/RindeCuentasMor/status/1853430292909895933>  
<sup>2</sup> <https://cdhmorelos.org.mx/content/informes.html>

Avenida San Diego # 1404, Colonia Delicias, Cuernavaca, Morelos.  
C.P. 62330, Tel. 7773221600.  
www.cdhmorelos.org.mx  
comunicacion.social@cdhmorelos.org.mx

Página | 1/4



Se realizaron 52 emisiones del programa de radio y streaming “Tribuna DDHH” donde se tocaron temas como violencia contra las mujeres, personas con discapacidad, grupos vulnerables, entre otros.



Número de seguidores en las redes sociales del organismo.



**8,969**



**733**



**8,243**

Se generaron y difundieron 22 campañas y cápsulas informativas para promover y concientizar a las personas sobre temas de DDHH.

### Aborto legal en México

En México, solo 10 estados permiten el aborto por solicitud hasta las 12 semanas de gestación.

El 70% de las mujeres mexicanas en áreas rurales no tienen acceso a servicios seguros de aborto.

Es necesario asegurar que todas las mujeres y personas gestantes, sin importar dónde vivan, tengan acceso a servicios de aborto seguro y legal.

Fuentes: Suprema Corte de Justicia de México | bbc.com & politico.espanol.com




### ¿Qué es una Desaparición Forzada?

De acuerdo con la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, corresponde al arresto, la detención o secuestro por parte de agentes del Estado, seguido del ocultamiento del paradero de la persona.




28 de mayo

### Día de la Higiene Menstrual

#### ¿Qué es la higiene menstrual?

Se refiere a las prácticas y productos utilizados para gestionar la menstruación de manera segura, higiénica y digna. Incluye el acceso y uso a insumos menstruales adecuados, la práctica de buenos hábitos de higiene personal durante el periodo menstrual y la disponibilidad de instalaciones sanitarias limpias y privadas.

#### Es un derecho humano

No es solo una cuestión de salud, sino también de derechos humanos. Al garantizar que todas las mujeres y niñas tengan acceso a los suministros y la educación que permita gestionar su menstruación de manera segura y digna, estamos promoviendo su salud, bienestar e igualdad.




### 3.3 Unidad de Transparencia (UT)

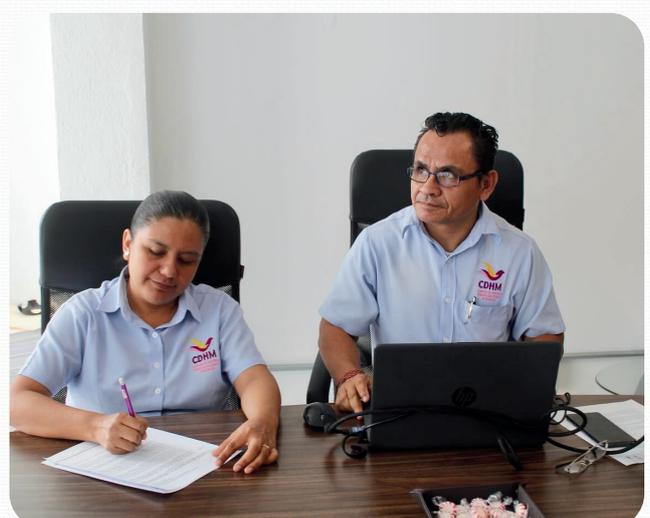
Se recibieron 114 solicitudes de información, que fueron atendidas en su totalidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI).

No se presentaron solicitudes de información respecto a derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Información solicitada con mayor frecuencia:

- Recomendaciones y quejas por tratos crueles inhumanos y degradantes.
- Quejas radicadas en contra de policías.
- Quejas y recomendaciones por desplazamiento interno forzado.
- Quejas por abuso de autoridad.
- Quejas y recomendaciones por tortura.

Por tercer año consecutivo se obtuvo el **100%** de cumplimiento en la calificación de la información pública de oficio, correspondiente al año 2023.



### 3.4 Unidad de Estudios e Investigación en Derechos Humanos (UEIDH)

Participó y realizó actividades de seguimiento, cooperación, intercambio de información y de experiencias con oficinas de Ombudsperson en diferentes países, así como con las instituciones multilaterales y regionales de DDHH; la FIO y la Alianza Global del Ombudsperson Local, entre otras.

Coadyuvó con la Secretaría Técnica de Vinculación Interinstitucional, en la preparación de los informes que este organismo rinde ante los comités y órganos de supervisión internacional de DDHH, al tiempo que analizó cualquier política, estudio, tendencia, resolución o documento internacional relativo a la promoción y protección de los derechos y colaboró en el diseño y ejecución de los programas de capacitación continua en la materia.



La Unidad de Estudios e Investigación en DDHH ha colaborado en las siguientes acciones:

1. Articular la asistencia del presidente de la Comisión a la Undécima Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto de Salud del Estado de México, en donde se instaló el Comité, en compañía de la presidenta Myrna García, titular de la CDH del Estado de México.
2. Se realizó la conferencia “La Progresividad de las Políticas Públicas de DDHH”, impartida por el Dr. Mario Ramírez Chávez, en referencia al artículo 20 de la Declaración Universal.
3. Se coordinó los trabajos para llevar a cabo la LIX Asamblea Ordinaria de la FMOPDH y el Congreso: “Seguridad Pública y DDHH”, los días 11 y 12 de abril, en Cuernavaca, Morelos. El evento contó con la participación de Soledad García Muñoz, Ex relatora para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESCA) de la Organización de Estados Americanos (OEA); Lorena Delgadillo, integrante del Grupo de Trabajo de Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); así como Jesús Peña, Representante Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU México) y Geovanni Lepri representante de la Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
4. Se participó en el III Congreso Internacional de AGOL. Movilidad Humana, una mirada desde el ámbito local, celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 07 al 09 de mayo.
5. Fomentó la colaboración internacional con la dirección de la Procuración Penitenciaria de la Nación Argentina para llevar acciones conjuntas de formación, asistencia técnica, visitas, entre otros proyectos, para fomentar el intercambio de buenas prácticas con los integrantes de la FMOPDH. Asimismo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Presidenta de la CDH de Tlaxcala, el Presidente de la CDH del Estado de Tabasco y la CDHM.
6. Se coordinó la participación del presidente de la CDHM, en el marco del 30 Aniversario del Año Internacional de la Familia, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, organizado por el Instituto de Análisis de Política Familiar de la ONU.

**7.** Se fomentó la formación a las y los funcionarios de los organismos públicos de DDHH; por ello, se invitó al máster de la Universidad de Alcalá de Henares sobre Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica. Asimismo, se difundieron algunas capacitaciones que se llevaron a cabo con la organización Documenta A. C., en materia de prevención y documentación de la tortura.

**8.** En el marco de la labor de la FIO se participó en la reunión sobre Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura y Asuntos Penitenciarios, coordinado por la Defensoría del Pueblo de Colombia, en el mes de mayo.

**9.** Se participó en el encuentro "Organismos Internacionales y Nuevas Tecnologías", con el Sr. Embajador Mario Oyarzábal, como expositor, quien brindó una perspectiva desde su experiencia en el Consejo de Seguridad y la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas. En seguimiento a los trabajos con la FIO y el Grupo de Trabajo de Tecnología y Nuevos Derechos.

**10.** Se realizó el Conversatorio Virtual "Prohibición de la tortura en contextos de encierro: un análisis del artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos", en colaboración con la Procuración Penitenciaria de la Nación Argentina.

**11.** Se participó en el Tercer Diplomado Internacional: "Participación e Incidencia Comunitaria de Mujeres Afromexicanas y Afrodescendientes", con el módulo de DDHH. Este tipo de acciones fortalecen el conocimiento y la educación de liderazgos de mujeres afrodescendientes.

**12.** Se asistió al Conversatorio "Retos y Realidades: La Situación Migratoria en México" organizado por Samano Abogados y @FundacionBarra. Evento que nos dio la oportunidad de conversar con organismos internacionales como el ACNUR y la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

**13.** En el marco del Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora, la CDHM, La Red Afro de Mujeres Afmorelenses y el CICSER de la UAEM, se realizó el Conversatorio: "Mujeres y Territorialidad Afrodescendiente: Encuentros México-Brasil".

**14.** Se organizó un intercambio internacional sobre “La Labor de la Procuración Penitenciaria de la Nación Argentina” donde se abordaron temas relacionados con la supervisión de centro de detención, seguimientos de casos y prevención de la tortura. Se contó con la participación de la Dra. Marta Monclús Masó, Directora del Observatorio de Cárceles Federales de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

**15.** En el marco del fortalecimiento de la colaboración internacional se llevaron a cabo diversas reuniones con la Defensoría del Pueblo de Colombia con el objetivo de llevar a cabo, en colaboración con la FMOPDH, un evento de intercambio de experiencias sobre defensores de DDHH y periodistas, mismo que tuvo lugar los días, 28, 29 y 30 de agosto, con la anfitrionía la CDH del Estado de Querétaro.

**16.** Se organizó con la Dra. Ana Lorena Delgadillo, integrante del Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada de la ONU, la Conferencia “Desaparición Forzada y Derechos Humanos: Un Análisis Integral de la Búsqueda de Justicia y Verdad” en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.

**17.** En el marco de la colaboración con la Defensoría del Pueblo de Colombia y la FMOPDH se llevó a cabo el evento “Cruce de experiencias y conocimientos, para la garantía de derechos de las personas defensoras de los DDHH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, así como periodistas”, los días 28, 29 y 30 de agosto.

El evento se logró gracias a la suma de esfuerzos, funcionarios públicos, representantes de agencias internacionales y de cooperación que hicieron posible este encuentro.

**18.** En el marco de la FIO, en el Grupo de Trabajo de Conflictos Sociales se llevó a cabo el Webinar “Diálogo Social, transformación de conflictos sociales y construcción de paz; retos de la región y en México”, el día 02 de octubre. Se contó con la participación de titulares de organismos locales de DDHH de México, Argentina, así como de diversas Instituciones Nacionales de la región.

**19.** Se participó en los diálogos preparatorios para el IX FORO Regional sobre Empresas y DDHH en América Latina y el Caribe, organizado por ONU México, CERALC y la Unión Europea. Con el fin de fortalecer la cooperación y promover un desarrollo económico respetuoso de los DDHH.

**20.** En el marco del Congreso y la XXIX Asamblea de la FIO, se participó de manera virtual en las reuniones de las Redes, así como en la plenaria de información sobre los avances de los Grupos de Trabajo.

**21.** Se fortaleció la relación de colaboración con la Defensoría Pública de la Unión de Brasil y se llevó a cabo un evento el día 03 de diciembre, de manera virtual denominado "Día Mundial de las Personas con Discapacidad 2024, construyendo un Futuro Inclusivo: derechos y accesibilidad para todas las personas". Se contó con la participación de personal de la Comisión Interamericana de DDHH y otros especialistas de talla internacional.

**22.** Se participó en el Coloquio ForoCILAC 2024 - La nueva economía del espacio: Nuevos universos, nuevos desafíos, con el objetivo de obtener nuevas herramientas que permitan el mejor conocimiento de estos temas.

**23.** La CDHM junto con organizaciones de la sociedad civil presentaron petición de audiencia temática relativa a "México: Situación de las Mujeres Privadas de su Libertad en el CEFERESO 16", para exponer las muertes en custodia de mujeres privadas de la libertad. Se otorgó la audiencia y se participó en el mes de noviembre en la sede la CIDH, donde se rindió informe detallado.





## 4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



En términos del artículo 32 de la CPELMSM, el presupuesto asignado por el Congreso del Estado de Morelos a este organismo para el ejercicio fiscal 2024 fue de \$36,586,879.97 (Treinta y seis millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesos 97/100 MN).

Esta asignación presupuestal representa un aumento del **5%** con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

#### 4.1 Subdirección de Recursos Humanos (SRH)

Se publicó y entró en vigor el Acuerdo por el que se emiten las Condiciones Generales de Trabajo de la CDHM.

Se gestionó el Taller de Primeros Auxilios Emocionales.

Se gestionó la capacitación Manejo del Sitio INEGI, con el objetivo de promover el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica de nuestro país.

Se gestionó la conferencia Estrategias de Intervención Oportuna en la Conducta Suicida, con el propósito de crear un entorno laboral que valore y promueva la salud mental.

Se gestionó un Seminario de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Como resultado de un equilibrio económico generado en el ejercicio se otorgó al personal en activo un apoyo extraordinario mediante tarjeta de vales de despensa.



## 4.2 Subdirección de Recursos Financieros (SRF)

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad y Ley de Disciplina Financiera, se realizó la entrega de las Cuentas Públicas Trimestrales y Anual ante la Dirección General de Contabilidad y el Congreso del Estado de Morelos.

Se obtuvo una evaluación del 100% por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC); lo que habla del correcto cumplimiento de esta administración.

En coordinación con la SRM y la SRH, se atendieron y solventaron de manera favorable 3 auditorías por parte de la ESAF.

Se coadyuvó con la Secretaría de Hacienda del Estado en la solventación de la auditoría correspondiente al ejercicio 2019 practicada por la ASF, proporcionando oportunamente la información requerida.

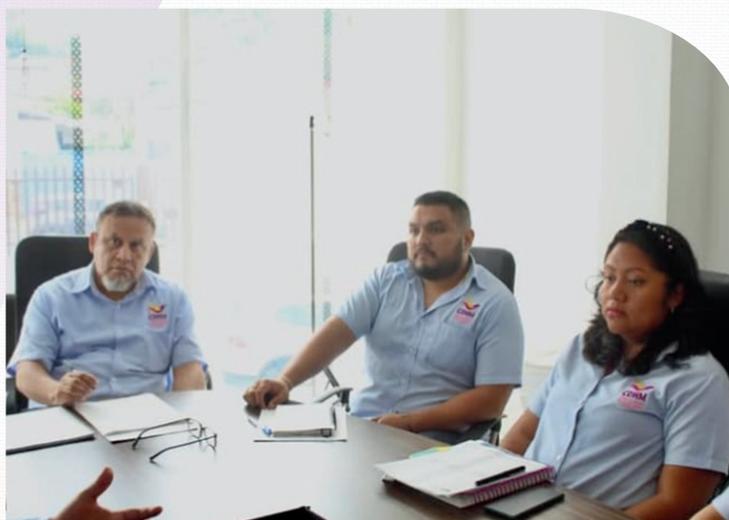
En colaboración con la SRH y SRM se adecuó e implementó el Manual de Contabilidad Gubernamental de la CDHM y el Manual de Normas y Lineamientos para el Gasto Público.

## 4.3 Subdirección de Recursos Materiales (SRM)

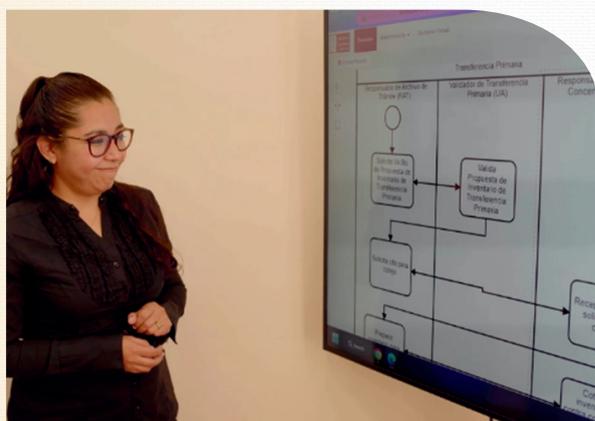
Se participó en los cursos que ofrece el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) particularmente en los temas de: Clasificadores Presupuestarios y su Vinculación con el Plan de Cuentas; así como en la jornada de capacitación que ofrece Alianza para el Desarrollo y Crecimiento Cooperativo (VISAR) en el curso Presupuesto Basado en Resultados conforme al EC0402.

#### 4.4 Unidad de Archivo y Correspondencia (UAYC)

Con base en lo establecido en el artículo 28 fracciones I, II, VIII y XI de la Ley General de Archivos, la Unidad en su carácter de Coordinadora de Archivos, junto a otras áreas llevaron a cabo reuniones de trabajo con el objetivo de elaborar un instrumento normativo homogéneo, que cumpla con las necesidades para el adecuado funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos.



En cumplimiento a las obligaciones para la correcta conservación de los documentos y archivos generados por las diferentes áreas de la CDHM, se llevaron a cabo gestiones con el Instituto Estatal de Documentación de Morelos (IEDM), para la transferencia de 45 cajas de archivo, correspondiente a los períodos de gestión de 1992 a 2005; los cuales son considerados archivos históricos, conforme a lo dispuesto en el Catálogo de Disposición Documental aprobado y avalado por el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la CDHM.



Como parte de los proyectos para la modernización y automatización de los procesos archivísticos y la gestión de documentos electrónicos de las áreas operativas de la CDHM; se obtuvo la donación por parte del Archivo General de la Nación (AGN), del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA). Este es un sistema de gestión diseñado para cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley General de Archivos y los lineamientos archivísticos mexicanos.

Respecto al archivo de concentración, es importante mencionar que se digitalizaron 259 expedientes, considerados como archivo histórico resguardados en las instalaciones del IEDM.

Asimismo, se digitalizaron 64 expedientes, lo que ayuda a complementar el acervo digital con un total de 1,729 archivos digitalizados.

Además, se digitalizaron expedientes de archivo de la Dirección Administrativa correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024.



#### 4.4.1 Grupo Interdisciplinario (GI)

Se llevaron a cabo tres sesiones en las que se aprobaron los Lineamientos para la Transferencia Primaria de Archivos de Trámite y el Archivo de Concentración, así como el calendario anual de transferencias documentales.

Se realizaron reuniones de trabajo para analizar y elaborar nuevos lineamientos en materia de archivo.

Para los proyectos de modernización de archivos, se solicitó a las personas titulares de de las áreas, la designación de un enlace en materia de archivos para coordinar la revisión y digitalización de expedientes.

Por último, se notificó al personal de la CDHM, la propuesta de realizar un proceso de valoración documental para determinar la disposición final de aquellos archivos cuya vigencia haya expirado o que haya sufrido daños.





Comprometida con el cuidado del planeta, así como de su presupuesto, la CDHM edita este material en versión electrónica para reducir el consumo de recursos naturales, la generación de residuos y los problemas de contaminación.



**CDHM**

COMISIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS DEL ESTADO  
DE MORELOS



[www.cdhmorelos.org.mx](http://www.cdhmorelos.org.mx)